

BASES DEL CONCURSO DE DECORACION DE FACHADAS, PUERTAS Y BALCONES “MI CASA EN NAVIDAD” 2024/2025

El Ayuntamiento de Mora, dentro de la campaña de Navidad 2024-2025, con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular que tendrán lugar durante las fiestas navideñas, a través de la Concejalía de Cultura y Promoción Turística, convoca un IV CONCURSO DE DECORACION DE FACHADAS, PUERTAS Y BALCONES, de acuerdo a las siguientes bases:

PRIMERA. Podrán inscribirse y participar en este concurso las viviendas que se encuentren dentro del término municipal de Mora y sean adornadas con motivos navideños. Quedan excluidos los establecimientos empresariales (comercios, hostelería, etc.).

SEGUNDA. Los interesados en participar tendrán que inscribirse desde el 3 hasta el 13 de diciembre de 2024, en la Casa de la Cultura, en la Oficina de Turismo o a través de la web: <http://www.mora.es/areas/cultura/concur/navidad>, cumplimentando el formulario que se habrá habilitado para ello.

TERCERA. La fachada exterior de la vivienda, la puerta o el balcón participantes, tendrán que ser decorados con material y formas alegóricas al ambiente propio de las Fiestas Navideñas, quedando excluido el empleo de fuego (antorchas, velas, etc.) o cualquier otro elemento de pirotécnica (petardos, bengalas, etc.). Las decoraciones no deberán entorpecer el paso de viandantes.

CUARTA. La decoración deberá estar preparada el jueves, 19 de diciembre a las 18:00 horas, debiendo permanecer así hasta el día 6 de enero. Un Jurado designado por la Concejalía de Cultura y Promoción Turística realizará la visita en la tarde del 2 de enero, dándose a conocer el fallo el día 4. La entrega de premios se realizará el día 5 de enero en la Casa de la Cultura.

La puntuación final del Jurado dependerá de los siguientes aspectos, que se valorarán de 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador. En caso de empate, se dirimirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación. Los criterios serán:

1. Diseño y creatividad.
2. Iluminación e impacto visual.
3. Originalidad.
4. Empleo de materiales reciclados.
5. Tradición Popular.

QUINTA. Se concederá un **único premio por categoría**, que otorgará el Jurado según la base cuarta, dotados con cestas de dulces navideños y productos de Mora.

SEXTA. Un Jurado designado por el Ayuntamiento de Mora elegirá determinará las propuestas ganadoras. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en los medios de comunicación locales. Además, se avisará telefónicamente a los ganadores.

SEPTIMA. El mero hecho de inscribirse supone que los participantes aceptan las presentes bases del CONCURSO DE CORONAS NAVIDEÑAS 2024-2025, así como el fallo del jurado.